



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 099-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota Fcea N° 103/2005; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ARRIAGADA TAPIA, RODRIGO EDMUNDO	A-08
CONTZEN FUENTES, PATRICIA ÚRSULA	A-15
HERNÁNDEZ ROLDÁN, VÍCTOR ROBERTO	A-12
RENDÓN SEPÚLVEDA, JAIME RAMÓN	A-07

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2006*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
ALARCÓN ROSSEL, VÍCTOR HUGO	\$104.127.-	A-13
BAQUEDANO VENEGAS, CARLOS EDUARDO	\$101.223.-	A-14
FUENTES HENRÍQUEZ, FERNANDO NEFTALÍ	\$ 64.646.-	A-10
MANCILLA FERNÁNDEZ, MAX PATRICIO	\$ 40.799.-	A-09
PEÑA JIMÉNEZ, PEDRO GONZALO	\$ 17.003.-	A-10

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Marzo de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR